PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9058872 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – SENA Regional Santander
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9058872 de 2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de enero de 2026
OBJETO	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación en el programa de Articulación con la Media, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander.DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
CONTRATISTA	CIRO ALFONSO BUENO VERA
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de septiembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$37.110.260

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	400 47 994000112725		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	16 de febrero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02 de febrero de 2026	28 de enero de 2027	$3.711.026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	400 47 994000112725
CERTIFICADO O ANEXO	1

FECHA EXPEDICIÓN	11 de febrero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	16 de febrero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03 de febrero de 2026	29 de enero de 2027	$3.711.026

1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$4.105.816	**$4.105.816**	**$33.004.444**	**11,06%**
$4.737.480	$4.737.480	**$28.266.964**	**23,83%**
$4.737.480	$4.737.480	**$23.529.484**	**36,60%**
$4.737.480	$4.737.480	**$18.792.004**	**49,36%**
$4.737.480	$4.737.480	**$14.054.524**	**62,13%**
$4.737.480	$4.737.480	**$9.317.044**	**74,89%**

2. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9058872 de 2026, certifico que el contratista CIRO ALFONSO BUENO VERA se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente y con ocasión de la ejecución del contrato.

3. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de elaboración del presente informe se certifica que durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9058872 de 2026 no se han impuesto multas, sanciones, cláusulas penales, indemnizaciones, reintegros, ni se adelantan procesos administrativos sancionatorios en contra del contratista.

Así mismo, no se presentan incumplimientos contractuales que afecten la ejecución del objeto contratado.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9058872 de 2026 se ha evidenciado que permanece vigente la necesidad institucional que dio origen a la contratación, relacionada con la prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación dentro del programa de **Articulación con la Media**, específicamente en el área de **Derechos Fundamentales en el Trabajo**, conforme a la programación académica establecida por el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander.

La continuidad del servicio contratado resulta necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos formativos programados durante la vigencia 2026, evitar interrupciones en la formación de los aprendices vinculados al programa y asegurar el cumplimiento de las metas institucionales asignadas al Centro de Formación.

Durante el periodo de ejecución contractual, el contratista ha cumplido satisfactoriamente las obligaciones pactadas, demostrando idoneidad, responsabilidad, oportunidad y calidad en el desarrollo de las actividades asignadas, atendiendo los requerimientos realizados por la supervisión y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales del SENA.

Así mismo, persisten las condiciones que dieron origen a la contratación inicial, teniendo en cuenta que el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura no cuenta con personal de planta suficiente para atender integralmente las necesidades de formación requeridas, razón por la cual resulta necesario garantizar la continuidad del apoyo contratado.

La presente modificación contractual no implica cambio del objeto, obligaciones esenciales ni naturaleza del contrato inicialmente celebrado, sino únicamente la ampliación del plazo de ejecución y la incorporación de recursos adicionales necesarios para garantizar la continuidad del servicio hasta la culminación de las actividades académicas programadas.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal existente, se considera técnica, administrativa, financiera y jurídicamente procedente adelantar la modificación contractual consistente en:

PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato por el término de SESENTA Y UN (61) DÍAS, quedando como nueva fecha de terminación el 30 de noviembre de 2026.

ADICIONAR el valor del contrato en la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.632.876), quedando el valor total del contrato en CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($46.743.136).

La presente modificación se encuentra dentro de los límites establecidos en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y atiende los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficiencia y continuidad del servicio que orientan la contratación estatal.

Para constancia se firma en Floridablanca, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

Javier Díaz Díaz
Supervisor (a) del contrato CO1.PCCNTR.9058872 de 2026